



## TRIBUNAL DE LA CONVOCATORIA DE 5 PLAZAS DE OFICIAL TÉCNICO BOMBERO, O.E.P. 2019 Y 2021

### ANUNCIO Nº 20

El Tribunal Calificador de la convocatoria para la provisión de 5 plazas de Oficial Técnico Bombero, incluida 1 de ellas en la OEP 2019 y 4 en la OEP 2021 (ampliadas 3 plazas en virtud de Resolución de la Directora General de Recursos Humanos y Calidad de fecha 16 de septiembre de 2025), encuadradas en la Escala Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Cometidos Especiales, pertenecientes al Subgrupo A2 de Clasificación Profesional, en régimen funcional, y por el turno libre; hace públicos el siguiente acuerdo:

Inadmitir la reclamación presentada por D. Alfonso Podadera Díaz contra los acuerdos adoptados hechos públicos mediante anuncio núm. 19 con CSV nwYHqq/iMayNvQYJMjGTgA==, por carecer el reclamante la condición de interesado en el presente procedimiento selectivo, habiendo sido ya excluido del mismo.

En Málaga, a fecha de la firma electrónica.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL

Fdo.: M<sup>a</sup> del Rocío Carrera Borrego.

Ayuntamiento de Málaga  
Edificio Consistorial. Av. Cervantes, 4.  
29016 Málaga

+34 951 926 194  
personalayto@malaga.eu  
www.malaga.eu

|                                      |   |               |                     |
|--------------------------------------|---|---------------|---------------------|
| <b>Código Seguro De Verificación</b> | K8vIh7XNCXclLTogQHSvrg==  | <b>Estado</b> | <b>Fecha y hora</b> |
| <b>Firmado Por</b>                   | Maria del Rocio Carrera Borrego   | Firmado       | 12/05/2026 09:38:42 |
| <b>Observaciones</b>                 |   | <b>Página</b> | 1/1                 |
| <b>Uri De Verificación</b>           | <a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/K8vIh7XNCXclLTogQHSvrg%3D%3D">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/K8vIh7XNCXclLTogQHSvrg%3D%3D</a> |               |                     |
| <b>Normativa</b>                     | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).                     |               |                     |

